

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 29 DE FEBRERO DE 2020
(Pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

➤ **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

❖ **Activo**

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Pesos)		
Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Caja	81,000.0	81,000.0
Bancos/Tesorería	1,687,001.0	1,213,840.0
Inversiones en Valores	37,986,882.0	29,965,599.0
Depósitos en Administración	13,318,419.0	7,402,856.0
Total Efectivo y Equivalentes	53,073,302.0	38,663,295.0

Fondo Fijo de Caja

Está compuesto por el efectivo disponible, con la finalidad de cubrir gastos menores.

Bancos/Tesorería

Corresponde a los recursos disponibles para cubrir las obligaciones de pago a terceros.

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias por recursos fiscales se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su generación.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

BANCOS/TESORERÍA

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
BBVA Bancomer, S.A.	818,028.0	657,714.0
Banco Santander Mexicano, S.A.	171,370.0	117,213.0
Banco Regional de Monterrey S.A.	101,524.0	101,374.0
BBVA Bancomer, S.A. Dólares	596,079.0	337,539.0
Suma Bancos/Tesorería	1,687,001.0	1,213,840.0

Inversiones en Valores

Su saldo representa el monto las disponibilidades financieras del Centro que se mantienen en inversiones hasta en tanto son aplicadas para cubrir los compromisos a corto plazo.

Las inversiones en valores están realizadas en instituciones de crédito y sociedades operadoras de inversión de bajo riesgo, en papel gubernamental (calificación AAA), con vencimiento diario.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Bancomer, S.A.	19,773,165.0	13,383,553.0
Allianz Fondika, S.A. de C.V.	3,273.0	3,256.0
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	18,210,444.0	16,578,790.0
Suma Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	37,986,882.0	29,965,599.0

Fondos de Terceros en Administración

Representa el monto de los recursos provenientes de fondos mixtos, sectoriales e institucionales obtenidos por la participación del Centro en las convocatorias emitidas por el Gobierno Federal y CONACYT. Las cuentas bancarias aperturadas durante este primer trimestre 2020 fueron 2.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
BBVA Bancomer, S.A.	4,307,544.0	5,250,207.0
Banco Santander Mexicano, S.A.	9,006,487.0	2,148,264.0
Banco Regional de Monterrey S.A.	4,388.0	4,385.0
Suma Depósitos en Administración	13,318,419.0	7,402,856.0

2.Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	25,922,080.0	25,783,773.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	2,429,140.0	2,370,429.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,282,740.0	4,150,188.0
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	31,633,960.0	32,304,390.0

Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Cuentas por cobrar por venta de servicios	25,922,080.0	24,576,149.0
Cuentas por cobrar a la federación	0.0	1,207,624.0
Suma Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	25,922,080.0	25,783,773.0

Cuentas por cobrar por venta de servicios

Este saldo corresponde a las cuentas por cobrar derivadas de los ingresos por la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como los servicios de posgrado efectuados a los diversos clientes.

La integración por antigüedad de saldos con los Clientes al 31 de marzo de 2020 es la siguiente:

ANTIGÜEDAD DE SALDOS CON CLIENTES

(Pesos)

Concepto	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Cientes	7,243,083.0	673,771.0	0.0	18,005,225.0	25,922,079.0

Cuentas por cobrar a la federación

En febrero de 2020 se recibieron por parte de la Tesorería de Federación la cantidad de \$1,466,875, correspondientes a una ampliación liquida para cubrir las prestaciones socioeconómicas al personal científico y tecnológico y administrativo y de apoyo según folio de adecuación 2019-38-90A-485, así como la cantidad de \$409,204 correspondientes a una ampliación liquida para cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios del personal con menores ingresos según folio de adecuación 2019-38-90A-492, pertenecientes al ejercicio de 2019.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Funcionarios y Empleados	489,994.0	380,666.0
Responsabilidades	134,940.0	134,940.0
Otros Deudores Diversos	1,804,206.0	1,854,824.0
Suma Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	2,429,140.0	2,370,430.0

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Impuestos por recuperar	3,282,741.0	4,150,188.0
Suma Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,282,741.0	4,150,188.0

Impuestos por Recuperar

El saldo de impuestos por recuperar al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 corresponde al impuesto al valor agregado pendiente de acreditar por \$3,282,741 y \$4,150,188 respectivamente, originados de las operaciones de adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la entidad con recursos propios. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las erogaciones o en la importación con recursos recibidos por la Federación, se considera como impuesto no acreditable para el Centro, por lo tanto no forman parte de este rubro.

3.Derechos a Recibir Bienes y Servicios

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Anticipo a proveedores	634,479.0	634,479.0
Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios	227,717.0	8,970,619.0
Suma Derechos a Recibir Bienes y Servicios	862,196.0	9,605,098.0

Anticipo de proveedores

El saldo corresponde a Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes, provenientes de recursos de fondos en administración.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

ANTICIPO A PROVEEDORES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
NDT LATINOAMERICA, S.A. de C.V.	634,479.0	634,479.0
Suma Anticipo a Proveedores	634,479.0	634,479.0

Otros derechos a recibir bienes y servicios

El saldo de \$227,717 al 31 de marzo de 2020 representan las erogaciones efectuadas con recursos de los Fondos mixtos, sectoriales e institucionales de CONACYT, pendientes de aplicar contra la cuenta de Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo en el pasivo no circulante.

Los gastos efectuados con recursos provenientes de fondos en administración se registran en el rubro de otros derechos a recibir bienes o servicios, posteriormente el acumulado de estos gastos se aplican contra la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo en el pasivo no circulante.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. Almacén

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo, para el desempeño de las actividades del Centro.

El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición, ya que representa el costo real que impacta en cada proyecto específico.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

ALMACEN

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Materiales y útiles de oficina	17,493.0	17,493.0
Material de limpieza	4,175.0	0.0
Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0
Productos minerales no metálicos	0.0	0.0
Material eléctrico y electrónico	61,334.0	60,162.0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	85,636.0	80,377.0
Productos químicos básicos	6,858.0	8,917.0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	11,174.0	11,174.0
Prendas de protección personal	8,955.0	6,094.0
Herramientas menores	33,532.0	37,367.0
Refacciones y accesorios para equipo de computo	1,074.0	1,074.0
Refacciones y accesorios menores de equipo de laboratorio	0.0	0.0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	31,026.0	29,565.0
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos	91,062.0	91,062.0
Otros productos como materia prima	9,660.0	9,660.0
Suma Almacén	361,979.0	352,945.0

5. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de las cuentas incobrables está determinada de conformidad con el Manual, normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad paraestatal CIATEQ, A.C.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Turborreactores, S.A. de C.V.	81,651.0	81,651.0
Manufacturas GCI, S.A. de C.V.	102,633.0	102,633.0
Inexplast, S. de R.L. M.I.	417,507.0	417,507.0
Rotoplas	175,649.0	175,649.0
Qualysis, S.A. de C.V.	197,771.0	197,771.0
Ciaac Rotoplas	71,070.0	71,070.0
GEA POWER COOLING DE MEXICO S.A. de C.V.	82,800.0	82,800.0

Productora de Tabique	190,525.0	190,525.0
Comision de Agua Potable y Alcantarillado	132,264.0	132,264.0
Hernandez Toledo Lopez	122,180.0	122,180.0
COSOL-Construction Solutions, S.A. de C.V.	171,477.0	171,477.0
Diseño de Maquinaria de Transf	90,391.0	90,391.0
Grupo Industrial CYF, S.A. de C.V.	235,837.0	235,837.0
Ma. Del Rocio Lopez Morales	57,202.0	57,202.0
Manufactura Plastica Tulti, S.A de C.V.	750,834.0	750,834.0
Moto Diesel Mexicana, S.A. de C.V.	367,723.0	367,723.0
Outsourcing Engineering	57,177.0	57,177.0
Plasticos del Golfo Sur, S.A. de C.V.	414,154.0	414,154.0
Ceisa Ingenieria, S.A de C.V.	237,220.0	237,220.0
App ready Pos, SAPI, S.A. de C.V.	221,138.0	221,138.0
Mission Hills, S.A. de C.V.	85,840.0	85,840.0
GESTAMP MEXICO, S.A. de C.V.	244,296.0	244,296.0
Graham Packaging Plastic Products	34,752.0	34,752.0
Tecnología Aplicada En Exploración	863,024.0	863,024.0
Transportes Urbanos Los Angeles	714,643.0	714,643.0
Centro de Conocimiento Emprendor	461,924.0	461,924.0
PROFASAC S.C.	64,882.0	64,882.0
P.O.S. 4SURE, S de R.L. de C.V.	1,233,122.0	1,233,122.0
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y	37,932.0	37,932.0
ARVENSIS, S.A. de C.V.	831,968.0	831,968.0
Otras cuentas incobrables	277,908.0	277,908.0
Suma Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,027,494.0	9,027,494.0

6. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de Inversiones Financieras corresponde al Fideicomiso creado mediante un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con ingresos autogenerados por la venta de bienes y servicios especializados, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como el Fideicomiso creado como reserva para cubrir las obligaciones laborales por beneficios a los empleados en el futuro.

Al 31 de marzo 2020 y de febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	10,211,127	10,166,812
Fideicomiso por obligaciones laborales	362,389	362,569
Suma Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	10,573,516	10,529,381

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles son bienes propiedad del Centro, cuyo propósito es utilizarlos en la realización de las operaciones para el cumplimiento de su objeto social, estos activos están integrados por Terrenos y Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo, Mobiliario y Equipo Educativo, Equipo Instrumental de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, los cuales se valúan a su costo de adquisición o donación, según sea el caso.

Reexpresión

De conformidad con lo establecido en la norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", a partir del año 2008 ya no se actualizó el valor de los activos fijos para efectos de Contabilidad Inflacionaria incorporada a los estados financieros. Lo anterior, debido a que dicha norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantiene en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Desde el 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2020 no ha existido entorno inflacionario según la norma antes citada.

Depreciación de los Bienes Inmuebles y Muebles

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Concepto	Tasa de Depreciación
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

7. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La inversión en Bienes Inmuebles al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Terrenos	82,601,441.0	82,601,441.0
Viviendas	0.0	0.0
Edificios No Habitacionales	215,783,658.0	215,783,658.0
Otros bienes inmuebles	0.0	0.0
Subtotal de Bienes Inmuebles	298,385,099.0	298,385,099.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	31,790,079.0	31,790,079.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	31,790,079.0	31,790,079.0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	330,175,178.0	330,175,178.0

CONCILIACION INMUEBLES VALOR HISTORICO

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
228,524,232.0	228,524,232.0	0

El valor histórico al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 de los terrenos y edificios se integra como sigue:

Terrenos

TERRENOS

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Unidad Retablo	26,888,057.0	26,888,057.0
Unidad Bernardo Quintana	9,721,026.0	9,721,026.0
Unidad San Luis Potosi	5,184,173.0	5,184,173.0
Unidad Aguascalientes	1,481,869.0	1,481,869.0
Unidad Estado de Mexico	22,708,296.0	22,708,296.0
Unidad Tabasco	7,422,124.0	7,422,124.0
Suma Terrenos	73,405,545.0	73,405,545.0

Mediante instrumento público número 79 volumen II del 13 de julio de 2016, el Titular de la notaría 34 del estado de Tabasco Lic. Félix Jorge David González, celebró el contrato de donación entre el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO como donante y CIATEQ, A.C. como donataria, en el cual consistió en la donación de un terreno de 5,063.84 m², localizado en el Fraccionamiento Industrial denominado "Tabasco Business Center" del municipio de Cunduacán, Tabasco, con el propósito de desarrollar el proyecto denominado "Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta Integral de Biodiesel con Cultivo Acelerado de Microalgas" y cuyo valor del terreno ascendió a \$7,422,124.

Edificios No habitacionales

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
----------	------------	--------------

Unidad Retablo	20,015,191.0	20,015,191.0
Unidad Bernardo Quintana	46,975,122.0	46,975,122.0
Unidad San Luis Potosi	31,777,085.0	31,777,085.0
Unidad Aguascalientes	10,939,704.0	10,939,704.0
Unidad Estado de Mexico	45,411,583.0	45,411,583.0
Suma Edificios No Habitacionales	155,118,685.0	155,118,685.0

En el mes de noviembre de 2019 se obtuvo por parte del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) el oficio de conclusión del proyecto 280328 denominado “Desarrollo de Infraestructura y Recursos Humanos para la disminución de dependencia extranjera en materia de moldes troqueles y herramientas para los sectores automotriz, autopartes, electrodomésticos y metalmecánico en la región Centro-Norte” del cual se obtuvieron recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de la unidad de San Luis Potosi, cuyo costo de capitalización ascendió a la cantidad de \$20,848,319.0

8. Bienes Muebles

BIENES MUEBLES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	47,160,555.0	47,160,555.0
Mobiliario y Educacional y Recreativo	18,200,554.0	18,200,554.0
Equipo Instrumental de Laboratorio	86,617,849.0	86,617,849.0
Vehículos y Equipo de transporte	4,859,447.0	4,859,447.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	233,227,697.0	233,227,697.0
Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
Activos Biológicos	0.0	0.0
Suma de Bienes Muebles	390,066,102.0	390,066,102.0

Registro Contable (A)	Valor Reexpresado	Activos en Proceso	Total	Valor de la Relación de Bienes Muebles (B)	Conciliación (A-B)
336,730,138.0	51,356,200.0	1,979,764.0	390,066,102.0	336,730,138.0	0.0

Los activos fijos se encuentran físicamente en diferentes establecimientos dentro del territorio nacional, donde CIATEQ lleva a cabo operaciones; como son Queretaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Estado de Mexico, Hidalgo, Tabasco y Jalisco, siendo la sede de Queretaro; la cual está ubicada en el Municipio del Marques, la que concentra la mayor parte de los activos fijos.

9. Depreciación y Amortización Acumulada

DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Edificios No Habitacionales	135,823,355.0	135,166,445.0
Muebles de Oficina y Estantería	18,135,598.0	17,961,603.0
Equipo de Cómputo	14,394,365.0	14,353,191.0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	14,293.0	9,529.0
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	1,652,177.0	1,152,066.0
Equipo Instrumental de Laboratorio	70,298,736.0	69,787,789.0
Equipo de transporte	4,859,448.0	4,859,448.0
Maquinaria y Equipo Industrial	87,344,104.0	86,247,754.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	12,264,172.0	12,141,605.0
Equipos y Aparatos Eléctricos	3,522,553.0	3,448,258.0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	20,022,601.0	20,022,315.0
Derechos de autor	1,404,444.0	1,395,555.0
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	369,735,846.0	366,545,558.0

El incremento en la depreciación al 31 de marzo y febrero 2020 es como sigue:

DEPRECIACION DEL EJERCICIO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Depreciación de bienes inmuebles	1,970,727.0	1,313,818.0
Depreciación de bienes muebles	7,573,525.0	5,049,035.0
Amortización de Activos Intangibles	30,681.0	20,454.0
Suma Depreciación del Ejercicio	9,574,933.0	6,383,307.0

10. Activo Diferido

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

ACTIVOS DIFERIDOS		
(Pesos)		
Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Otros activos Diferidos	5,904,875.0	5,914,024.0
Suma Activos Diferidos	5,904,875.0	5,914,024.0

Otros activos Diferidos

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
(Pesos)		
Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Depósitos en garantía	101,937.0	101,937.0
Licencias de software (1)	42,871,294.0	42,116,925.0
Seguros pagados por anticipado	68,366.0	298,096.0
Gastos de instalación (2)	3,139,709.0	3,139,709.0
Suma	46,181,306.0	45,656,667.0
Amortización Acumulada Licencias de software	37,612,878.0	37,089,317.0
Amortización Acumulada Gastos de instalación	2,663,553.0	2,653,326.0
Suma Amortización Acumulada	40,276,431.0	39,742,643.0
Suma Otros Activos Diferidos	5,904,875.0	5,914,024.0

(1) Corresponde a los pagos realizados para la adquisición de licencias de software, las cuales se amortizan conforme a su periodo de vigencia.

(2) Corresponde a los gastos de instalación por las adaptaciones que se realizaron a los inmuebles del Centro, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta aplicando una tasa del 5% anual.

❖ Pasivo

11. Cuentas por Pagar a corto Plazo

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Proveedores	9,696,917.0	4,342,778.0
Retenciones y contribuciones por pagar	2,670,147.0	3,187,524.0
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2,015,604.0	5,793,653.0
Impuestos y Derechos por pagar	2,212,903.0	2,392,071.0
Impuesto sobre Nómina y otros	308,023.0	363,603.0
Otras Retenciones y Contribuciones	11,808.0	37,624.0
Otras Cuentas por Pagar	2,657,349.0	3,839,557.0
Suma Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,572,751.0	19,956,810.0

Proveedores

El saldo representa el compromiso de pago por las adquisiciones de bienes y servicios para la operación de los proyectos del Centro.

Las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2020 y febrero de 2020 tienen una antigüedad menor de 90 días.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

PROVEEDORES (Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Proveedores Nacionales (1)	9,696,917.0	4,342,778.0
Proveedores Extranjeros (1)	0.0	0.0
Suma Proveedores	9,696,917.0	4,342,778.0

(1) El tipo de cambio al que se valuó la moneda extranjera fue de \$23.4847 al 31 de marzo 2020 y de \$ 19.7760 a febrero de 2020, por cada dólar americano.

Retenciones y Contribuciones por Pagar

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
ISR sobre Sueldos	2,549,215.0	2,616,324.0
Retención ISR	25,091.0	11,856.0
Retención IVA	95,841.0	559,344.0
Suma Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,670,147.0	3,187,524.0

Retenciones del Sistema de Seguridad Social

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

RETENCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
IMSS MENSUAL	1,245,972.0	1,267,028.0
IMSS BIMESTRAL	160,739.0	1,877,674.0
5% INFONAVIT y Amortizaciones	608,893.0	2,648,951.0
Suma Retenciones de Seguridad Social	2,015,604.0	5,793,653.0

Impuestos y Derechos por pagar

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
IVA de Ventas	2,212,903.0	2,392,071.0
Suma Impuestos y Derechos por Pagar	2,212,903.0	2,392,071.0

El IVA de ventas se refiere al efecto del procedimiento estipulado en los artículos 11,17 y 22 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, donde se hace referencia a que el impuesto se causará hasta el momento en que se cobren efectivamente las contraprestaciones; así mismo, el impuesto trasladado se acreditará hasta el momento en que se paguen las contraprestaciones.

Impuesto sobre Nómina y Otros

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Impuesto sobre Nómina y otros	308,023.0	363,603.0
Suma Impuestos y derechos por Pagar	308,023.0	363,603.0

Otras Retenciones y Contribuciones

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
ISR No Deducibles	11,808.0	37,624.0
Suma Otras Retenciones y Contribuciones	11,808.0	37,624.0

Otras cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
(Pesos)		
Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Servicios Personales por Pagar (1)	2,380.0	2,380.0
American Express (2)	11,969.0	15,096.0
Varios (3)	2,535,090.0	3,638,334.0
Tesorería de la Federación (4)	107,910.0	183,747.0
Suma Otras Cuentas por Pagar	2,657,349.0	3,839,557.0

(1) El saldo representa el importe por pagar por concepto de liquidaciones de sueldos y salarios al personal de CIATEQ.

(2) Se refiere al pago de viáticos, gasolina y peajes realizados con las tarjetas corporativa American Express, los cuales se encuentran pendientes de pago.

(3) Corresponde principalmente al pago doble de un servicio efectuado por el CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA por la cantidad de \$2,080,763, el cual se encuentra en proceso de devolución.

(4) Corresponde a los intereses ganados por inversiones a corto plazo provenientes de los recursos fiscales, los cuales se enteran a la Tesorería de la Federación durante los 10 primeros días naturales de cada mes.

12. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo

Se refiere a los recursos en administración recibidos mediante la firma de convenios de fondos mixtos y sectoriales e institucionales con CONACYT y gobiernos estatales que se encuentran en proceso de ejecución de los proyectos. A partir del año de 2018 se cambió el procedimiento para el registro de las operaciones con recursos de estos fondos mixtos, ahora tanto los ingresos como los gastos se registran en el balance; en cuentas de activo circulante y pasivo a largo a plazo.

Los proyectos vigentes al 31 de marzo de 2020 son:

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

(Pesos)

Proyecto	Concepto	MARZO 2020
FEPM05035	Diseño, construcción y puesta en marcha de una planta piloto integral de 230,000 L/año de biodiesel con cultivo sustentable acelerado de microalgas. Fase I: Producción de biomasa.	244,501.0
FEPM16010	Síntesis de monómeros telequéricos vía metátesis olefínica de compuestos de origen natural para la generación de polímeros biobasados.	200,821.0
FEPM17011	Manufactura avanzada de caucho en solución mediante un proceso en continuo.	254,385.0
FJSM37012	Propuesta para la implementación del centro de tecnología e innovación en energías renovables del estado de Jalisco.	482,915.0
FJTT28039	Centro de Innovación en Inteligencia Artificial para el Desarrollo de La Industria 4.0 del Estado de Jalisco.	113,003.0
FQPM36026	Generación de estructuras celulares biocompatibles base titanio mediante manufactura aditiva y rociado térmico hvof.	57,776.0
FQPM37013	MULTIMATERIAL, MULTILAYER, MULTIFUNCTIONAL, THERMO-STRUCTURAL COATING	462,448.0
FQPM38019	OPTIMAL DESIGN AND MANUFACTURING OF NICKEL AND TITANIUM-BASED CELLULAR MATERIALS BY DIRECT METAL LASER SINTERING (DMLS)	317,734.0
FQPM38058	Desarrollo de Prótesis de Cadera con Propiedades Físico-Mecánicas Controladas Mediante Manufactura Aditiva.	193,683.0
FQSM28058	Diseño de un Proceso Integral y Sostenible para la Cosecha, Manejo y Aprovechamiento del Sargazo en las Costas de Quintana Roo.	82,984.0
FQSM37028	Desarrollo de un prototipo para trituración de chatarra metálica y pruebas en un entorno real y su integración dentro de un paquete tecnológico y plan de negocio para su transferencia.	51,283.0
FQTT25027	Apoyo al proyecto 235133 "Desarrollo de un sistema de gestión energética para el uso eficiente de energía eléctrica en plantas industriales."	1,246,849.0
FQUV09001	Capitalización Del Conocimiento En Manufactura Avanzada	150,000.0
FSPM10001	Creación, equipamiento y puesta en operación de laboratorios para generación de conocimiento, formación de recursos humanos, investigación aplicada, y desarrollo tecnológico para la industria de moldes, troqueles y herramientas del estado de San Luis Potosí.	7,039,898.0
FTIP46056	Consortio de Centros Públicos para la investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en logística y distribución, energía y manufactura avanzada.	3,173,563.0
FTSM28057	Desarrollo de un Modelo de Centro de Innovación y Negocios para el Sector Agroindustrial de Oaxaca, Etapa de Prueba.	432,580.0
	Otros	26,486.0
	Suma Fondos y Bines de Terceros en Administracion a Largo Plazo	14,530,909.0

Los gastos efectuados con recursos provenientes de fondos en administración se registran en el rubro de otros derechos a recibir bienes o servicios en el activo circulante, posteriormente el acumulado de estos gastos se traspasan contra la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo del pasivo no circulante, de conformidad con el numeral 21 de la guía contabilizadora del Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal.

13. Pasivos Diferidos

No existen Pasivos Diferidos que revelar.

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de servicios

Corresponde a la venta de servicios, derivado de la oferta de proyectos de desarrollo tecnológico y de vinculación de las diferentes especialidades del Centro.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02" "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, y si su saldo es superavitario se acreditará a la cuenta de Pasivo en favor de la TESOFE, o bien al Patrimonio de CIATEQ mediante la canalización o aportación de recursos al fondo en fideicomiso y se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Se integra principalmente con los intereses ganados por inversiones en valores a corto plazo.

Otros Ingresos y Beneficios varios

Se integra por los otros ingresos distintos de los ingresos por la prestación de servicios.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

INGRESOS DE GESTIÓN

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	17,648,311.0	8,259,402.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,789,941.0	43,884,724.0
Ingresos Financieros	436,233.0	284,446.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	119,377.0	35,960.0
Suma Ingresos de Gestión	83,993,862.0	52,464,532.0

Gastos y otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento y Subsidios y Otras Ayudas.

Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales indispensables para la operación del Centro.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y AYUDAS SOCIALES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Capítulo 1000 Servicios Personales	48,124,594.0	33,049,165.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,636,834.0	1,318,892.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,538,346.0	7,807,743.0
Suma Gastos de Funcionamiento	65,299,774.0	42,175,800.0
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	229,736.0	150,996.0
Suma Gastos de Funcionamiento y Ayudas Sociales	65,529,510.0	42,326,796.0

➤ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Patrimonio Contribuido y Generado

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	0.0	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	211,853,196.0	211,853,196.0
Patrimonio o Capital Social	8,300.0	8,300.0
	211,861,496.0	211,861,496.0
Donaciones de Capital	258,391,639.0	258,391,639.0
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	470,253,135.0	470,253,135.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,275,832.0	3,813,971.0
Resultado del Ejercicios Anteriores	-185,969,226.0	-185,969,226.0
Revalúo de Bienes Muebles	115,461,977.0	115,461,977.0
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-59,231,417.0	-66,693,278.0

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

❖ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	1,768,001.0	1,294,840.0
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.0	0.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	37,986,882.0	29,965,599.0
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	13,318,419.0	7,402,856.0
Suma Efectivo y Equivalentes	53,073,302.0	38,663,295.0

No existen adquisiciones y donaciones de bienes muebles e inmuebles al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020:

ADQUISICIONES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	% de Subsidio de Capital	FEBRERO 2020	% de Subsidio de Capital
Inmuebles				
Terrenos	0.0	0%	0.0	0%
Edificios	0.0	0%	0.0	0%
Obras en proceso	0.0	0%	0.0	0%
Suma Inmuebles	0.0		0.0	

Concepto	2019	% de Subsidio de Capital	2018	% de Subsidio de Capital
Muebles				
Muebles de Oficina y Estantería	0.0	0%	0.0	0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0%	0.0	0%
Equipo de Cómputo	0.0	0%	0.0	0%
Maquinaria y Equipo Industrial	0.0	0%	0.0	0%
Equipo Médico y de Laboratorio	0.0	0%	0.0	0%
Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0%	0.0	0%
Herramientas y Máquinas	0.0	0%	0.0	0%
Equipo de Comunicación	0.0	0%	0.0	0%
Equipos y Aparatos Eléctricos	0.0	0%	0.0	0%
Activos en proceso	0.0	0%	0.0	0%
Suma Muebles	0.0		0.0	

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	18,464,351.0	10,137,736.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	9,544,252.0	6,362,853.0
Amortización	30,681.0	20,454.0
Incremento en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Estimación, Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-23,584.0	-23,584.0
Partidas Extraordinarias	2,362,830.0	-35,958.0
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	11,275,832.0	3,813,971.0

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Este rubro está compuesto principalmente por los Fideicomisos de Ciencia y Tecnología, que se utiliza para la ejecución de los proyectos, el de reconocimiento de los compromisos laborales con el personal, las donaciones, los bienes en comodato, así como el reconocimiento de las contingencias legales.

Al 31 de marzo de 2020 y febrero 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Obligaciones Laborales Fondeadas (1)	362,389.0	362,569.0
Obligaciones Laborales (1)	23,357,835.0	23,357,835.0
Otras Contingencias (2)	4,190,000.0	4,190,000.0
Terrenos donados (3)	25,427,970.0	25,427,970.0
Terrenos en comodato (4)	99,191,578.0	99,191,578.0
Suma Cuentas de Orden Contables	152,529,772.0	152,529,952.0

(1) Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales y el numeral 33 de la Guía contabilizadora del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, el Centro contempla un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad; los beneficios de este plan, son:

Realizar el pago al equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio de conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con el criterio general de aplicación.

Por separación y retiro justificado, el empleado tendrá derecho al pago por los salarios de servicio generados y hasta la fecha de su separación.

Por retiro voluntario, el empleado tendrá derecho al pago por los años de servicios completos a partir de la fecha de ingreso al Centro, contando con un mínimo de 5 años de servicio.

El costo anual de dichos beneficios fueron calculados por actuario independiente, su resultado fue la valuación actuarial de la Prima de Antigüedad e Indemnización legal al cierre de 2009 de acuerdo a los Lineamientos de las Normas de Información Financiera D-3 (NIF D-3) , en base a esto, se registró como provisión inicial la cantidad de \$3,178,924 como obligaciones para el pago de prima de antigüedad, misma que fue fondeada en su momento y los movimientos por pago de prima de antigüedad se han afectado a este fondo, el saldo actual al 31 de marzo de 2020 es por \$362,389.

Se realizó estudio actuarial para cuantificar la provisión de las obligaciones laborales por prima de antigüedad e indemnización de los trabajadores, así como el beneficio por retiro voluntario quedando al cierre del 2020 reflejado en cuentas de orden la cantidad de \$46,679,194.0. Al 31 de marzo de 2020 la prima antigüedad ascendió a la cantidad de \$5,609,813.0, así mismo se tiene un pasivo proyectado de \$23,065,209.0 para indemnizaciones y \$18,004,172.0 por beneficios por retiro voluntario.

(2) Se revela en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

(3) Mediante instrumento público número 94 volumen II de fecha 12 de octubre 2017, el Titular de la notaría 34 del estado de Tabasco Lic. Félix Jorge David González, celebró el contrato de donación entre el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO como donante y CIATEQ, A.C. como donataria, en el cual consistió en la donación de 3 lotes (15, 16 y 17) por un total de 64,151.98 m2, localizado en el Fraccionamiento Industrial denominado "Tabasco

Business Center” del municipio de Cunduacán, Tabasco, con el propósito de construir las instalaciones para el consorcio constituido por tres Centros Públicos de Investigación, especializado en áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada y cuyo valor del terreno ascendió a \$25,427,970.

(4) Con fecha 10 de septiembre de 2015, se celebró un contrato de comodato entre el Municipio de Zapopan y CIATEQ, A.C. según número CO-171/2015, el cual consistió en la entrega inicialmente de un terreno con una superficie de 7,446.053 m² y posteriormente a través de un convenio modificadorio se amplía la superficie por 1,354.493 m² adicionales, localizados entre calzada servidor público; lateral periférico y club de golf Las Lomas Golf & Hábitat del Municipio de Zapopan, los cuales serán destinados exclusivamente para la construcción y funcionamiento del “Centro de Investigación Aplicada en Manufactura Avanzada para el Desarrollo de los Sectores Manufactureros Prioritarios del Estado de Jalisco” y del “Centro de Tecnología e Innovación en Energías Renovables del Estado de Jalisco” y cuyo valor de los terrenos ascendieron a \$ 99,191,578.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros del CIATEQ, A.C.

2. Panorama Económico y Financiero.

En el mes de marzo de 2020 se presentó una situación de emergencia sanitaria, derivado de un virus llamado SARS-COV2 que ha causado problemas en la salud de las personas, lo que provocó que a partir de esa fecha el gobierno federal estableciera medidas para contener el virus, una de las medidas que se tomaron ha sido trabajar desde los hogares, así como los cambios en la relaciones laborales y personales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, se incrementó en un 12% respecto al año anterior.

Durante este periodo de 2020 el tipo de cambio se ha mantenido estable, no existiendo fluctuaciones significativas.

Los servicios de posgrado se han convertido en una actividad sustantiva para el Centro, contribuyendo al fortalecimiento en la formación de recursos humanos especializados de investigación científica y desarrollo tecnológico, al 31 de marzo y febrero de 2020 estos ingresos ascendieron a \$3,802,809 y \$912,459 respectivamente.

3. Autorización e Historia

El día 7 de marzo de 2016, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez tomó posesión del cargo de Director General del Centro.

a) Fecha de creación del ente.

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

b) Principales Cambios en su Estructura.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre estas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 3 de febrero de 2011 con escritura número 19,370 se modificaron los Estatutos del Centro de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 22 de enero de 2016 con escritura número 59,314 se llevó a cabo la última modificación a los Estatutos del Centro de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Centro es la investigación y desarrollo en el área de Manufactura avanzada, Sistemas Mecánicos, Procesos de Manufactura, Diseño y Desarrollo de productos, Ingeniería y Construcción de plantas, Plásticos y Materiales Avanzados, Sistemas de Medición, Telecomunicaciones, Tecnologías de Información, Control y Electrónica, Ingeniería Virtual y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

b) Principal actividad.

La principal actividad es la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como la prestación de servicios de Posgrado (Estudios Superiores).

c) Ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico.

Es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º. y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; además es un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

e) Consideraciones Fiscales.

El Centro por ser una Entidad Paraestatal con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente de este impuesto y solo se entera y paga el ISR a la tasa vigente por aquellos conceptos considerados como no deducibles.

En lo que se refiere a Impuesto al Valor Agregado se realizan actos o actividades por venta de servicios relacionados a proyectos de vinculación, los cuales están gravados a la tasa del impuesto según corresponda.

El Centro no considera como remanente distribuible los pagos por servicios personales subordinados realizados y que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, de acuerdo con la regla 3.10.14. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, por lo anterior no se determina una proporción de deducción por este concepto sujeta al impuesto sobre la renta.

CIATEQ está obligado a la retención y entero de I.S.R. sobre sueldos y salarios pagados al personal, así como a retener y enterar el I.S.R. e I.V.A por diversas actividades realizadas en la operación.

Por el régimen laboral del Centro, debe calcular y pagar las cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y las amortizaciones por créditos otorgados por el Instituto al personal del Centro.

En cuanto a contribuciones Locales en los diferentes Estados en donde CIATEQ tiene presencia causa el impuesto sobre nóminas conforme a las siguientes tasas:

PORCENTAJES IMPUESTO SOBRE NOMINA

Concepto	% Tasa
Aguascalientes	2.0
Estado de México	3.0
Querétaro	2.0
San Luis Potosí	2.5
Tabasco	2.5

De acuerdo con la Ley de Hacienda de los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Estado de México, el Centro tiene la obligación de retener este impuesto por la contratación de servicios personales subordinados (outsourcing).

f) Estructura organizacional básica.

La Estructura Organizacional Básica autorizada del Centro al 31 de marzo 2020, está integrada como sigue:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

DEPARTAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPO, GRADO Y NIVEL
DIRECCION GENERAL DE CIATEQ	DIRECCION GENERAL	K22
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	M21
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	N11
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	N11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y MANTO. AGS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA	O23
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	O23
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y TESORERIA AGS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	O23
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	O23
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	M21
TITULAR DE AUDITORIA INTERNA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	N11

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

De acuerdo con el artículo 23 y 50 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), el Centro opera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido con los recursos autogenerados por la venta de servicios del propio Centro, los cuales son administrados mediante la figura del

fideicomiso, estableciéndose como beneficiario y Fideicomitente CIATEQ, A.C. y como Fiduciaria el Banco Santander (México), S.A.

El objeto del fondo es el financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquier otro, que ingresen a los fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasaran al patrimonio del fideicomitente de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

De acuerdo con lo dispuesto por la fracción V del artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por el artículo 29 fracción XIX del instrumento de creación de fecha 31 de octubre de 2003, en la segunda sesión ordinaria de 2009, el Órgano de Gobierno del CIATEQ emitió el acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C, las cuales tienen como objeto regular la organización y operación del Fondo.

Del periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020 no se realizaron reuniones del comité del FONDO.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas (NIF GE) y Generales (NIFGG) para el Sector Paraestatal en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera.

a) Base de registro:

El registro de las operaciones se realiza a valor histórico sobre la base del devengado, considerando las disposiciones que establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que le son aplicables.

El resultado de las actividades se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Gobierno Federal) más los ingresos propios por servicios y otros ingresos, los cuales se disminuyen por el gasto de operación y de inversión, representado por el presupuesto ejercido, dando como resultado el Ahorro/Desahorro del ejercicio.

b) Normatividad emitida por la CONAC:

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Carácter General Aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b 1) Armonización Contable

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr la armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

c) Postulados Básicos

El 20 de agosto de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y el 8 de agosto de 2013 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Los Postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

d) Normatividad supletoria

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El 29 de julio de 2011 se emitieron por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, los "Lineamientos de la Estrategia de

Armonización para la Administración Pública Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; en estos lineamientos, CIATEQ, A.C. es considerado como una Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera y deberá cumplir con los siguientes documentos técnicos contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- 1.- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- 4.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 5.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- 6.- Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- 7.- Clasificador por Tipo de Gasto.
- 8.- Clasificador Funcional del Gasto.
- 9.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 10.-Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- 11.-Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

En este sentido, el 15 de diciembre de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, aprobó mediante oficio número 309-A-II-960/2011 el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera:

Los efectos de la inflación se reconocen de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 (Reexpresión) aplicable a entidades paraestatales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto en las NIF (Normas de Información Financiera) promulgadas por el CINIF, las cuales entraron en vigor en el ejercicio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación en el rubro de activos fijos. A partir de 2009 los niveles de inflación en México acumulados han generado las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido por la NIFGG SP 04 (Reexpresión) y la NIF B-10.

b) Norma de Información Financiera B-2. Flujo de Efectivo

A partir del 1 de enero de 2008, entro en vigor la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", emitida por el CINIF.

Dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se requiere que en la elaboración y presentación de los Estados Financieros se incluya el Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, presentando los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo e inversiones.

c) Almacén

Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

d) Reserva para Prima de Antigüedad

Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se registra la reserva para prima de antigüedad, conjuntamente con lo establecido en el boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el CINIF.

El costo correspondiente a la obligación por concepto de prima de antigüedad se valúa por el método de pasivo neto proyectado, a través de valuación actuarial elaborado por actuario independiente. Dicha estimación se ve reflejada en las cuentas de orden.

e) Subsidio del Gobierno Federal

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal; así como los apoyos recibidos del CONACYT para gasto corriente y de inversión física, se registran en cuentas de resultados y patrimonio, respectivamente.

f) Arrendamientos

El arrendamiento por el uso de bienes muebles e inmuebles se registran en resultados durante el periodo de arrendamiento conforme se devengan.

g) Operaciones en el Extranjero

No existen operaciones en el extranjero que revelar.

h) Provisiones a largo plazo

Los beneficios definidos por terminación y al retiro, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes contratados para tal efecto. El monto de la prima de antigüedad al 31 de marzo de 2020 asciende a \$362,389.0.

i) Reservas

No existen reservas de patrimonio, territoriales o por contingencias que revelar.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores

No existen cambios en políticas contables y corrección de errores que revelar.

k) Reclasificaciones

No existen movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

l) Depuración y cancelación de saldos

No existen

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las mismas y los saldos se valúan al de la fecha de cierre del ejercicio.

La moneda extranjera se encuentra valuada como sigue:

a) Activos en moneda extranjera.

Importe	Moneda	Tipo de cambio	Total
58,584.0	USD	23.4847	1,375,827.0

b) Pasivos en moneda extranjera.

Importe	Moneda	Tipo de cambio	Total
58,122.0	USD	23.4847	1,364,978.0

El Centro no cuenta con un método específico de protección de riesgos contra variaciones en el tipo de cambio, debido a la normatividad dispuesta en los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

8. Reporte Analítico del Activo.

Porcentajes de depreciación.

La depreciación del ejercicio se registra afectando la cuenta de gastos por Depreciación en el estado de actividades.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

Al 31 de marzo no han existido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, no se tienen gastos capitalizados financieros o de investigación y desarrollo, no existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en las inversiones financieras, no existe capitalización por bienes construidos, no existe desmantelamiento de activos.

Para la administración de los activos existen normas, procedimientos y lineamientos creados especialmente para salvaguardar los mismos y estos se utilicen con la finalidad de obtener la mayor eficiencia y eficacia con los mismos.

Las variaciones en las Inversiones en Valores se muestran como sigue:

INVERSIONES EN VALORES

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020	Variación
Bancomer, S.A.	19,773,165.0	13,383,553.0	6,389,612.0
Allianz Fondika, S.A. de C.V.	3,273.0	3,256.0	17.0
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	18,210,444.0	16,578,790.0	1,631,654.0
Suma Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	37,986,882.0	29,965,599.0	8,021,283.0

La variación de \$8,021,283 se debió a un incremento en la inversión de los recursos fiscales.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

CIATEQ pertenece al Sistema de Centros Públicos de Investigación, sectorizado en el Ramo 38 del “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

Al 31 de marzo de 2020 se cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico administrado a través de un Fideicomiso y su disponibilidad al 31 de marzo de 2020 asciende a \$10,211,127.

10. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos recaudados al 30 de marzo de 2020 y febrero 2020 por tipo de recurso es el siguiente:

INGRESOS DE GESTIÓN

(Pesos)

Concepto	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	17,648,311.0	8,259,402.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,789,941.0	43,884,724.0
Ingresos Financieros	436,233.0	284,446.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	119,377.0	35,960.0
Suma Ingresos de Gestión	83,993,862.0	52,464,532.0

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

CIATEQ, A.C. al 31 de marzo de 2020 no tiene contratada deuda con ningún Organismo Público o Privado, el pasivo circulante a dicha fecha corresponde a

las retenciones y contribuciones por pagar y a los compromisos asumidos al 31 de diciembre.

12. Calificaciones Otorgadas

CIATEQ, A.C. al 31 de marzo de 2020 no realizó transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Procesos de mejora

Las Políticas de Control Interno están establecidas con base a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de una autoevaluación anual a 5 procesos (Sustantivos y Administrativos), de las deficiencias encontradas se realiza el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Así mismo existe en este manual la Administración de Riesgos Institucionales en donde al final de cada año se determinan los probables riesgos de incumplimientos a metas, objetivos y estrategias y se determina el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Ambos programas se desarrollan e informan durante el año a la Secretaría de la Función Pública, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y al Consejo de Administración u Órgano de Gobierno.

Por otra parte, debido a las certificaciones y acreditaciones con que cuenta el CIATEQ, las áreas involucradas manejan políticas y procedimientos para el desarrollo de sus actividades, las cuales una vez evaluadas por las auditorías internas y externas generan en su caso una mejora a sus procesos que se dan en acciones correctivas o preventivas en el Sistema de Gestión de Calidad.

14. Información por Segmentos.

CIATEQ, A.C. al 31 de marzo de 2020 no emite información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores al 31 de marzo de 2020 que revelar.

16. Partes Relacionadas.

CIATEQ A.C. no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. LUZ MARIA BRISEÑO DÍAZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. BRENDA ISELA SOTO HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE FINANZAS